



LA REPRESENTACIÓN DE LA FLORA AGRÍCOLA Y ORNAMENTAL



EN LOS ESCUDOS MUNICIPALES DE CANARIAS

Octavio Rodríguez Delgado
Desirée Sicilia Martín
(Departamento de Biología Vegetal –Botánica–,
Universidad de La Laguna)

Fotos: O. Rodríguez, archivos FEDAC y CFIT

La Heráldica es una herramienta auxiliar de la Historia que estudia la composición y el significado de los escudos de armas o blasones. Todas las islas y la mayoría de los municipios canarios cuentan con escudos heráldicos, que suelen reflejar sus principales señas de identidad. Salvo los de las islas o sus capitales, y en ocasiones los de las villas de señorío, casi todos ellos fueron aprobados en el siglo XX y, en la mayoría de los casos, en la actual etapa democrática.

De los escudos aprobados en Canarias a

los que hemos tenido acceso, solo poseen símbolos vegetales los de tres islas y 40 municipios, en algunos casos referidos a más de una planta o formación vegetal. En ellos se alude tanto a especies de la flora autóctona canaria como a plantas cultivadas.

Entre las plantas introducidas en las islas por el ser humano y representadas en la heráldica institucional, sobresalen las de interés agrícola, incluidas en 34 escudos, en algunos de ellos con más de una especie. Entre dichas plantas destaca la vid o viña (13 escudos), seguida por el trigo (8



Figura 1. Diversidad de plantas cultivadas que figuran en los escudos canarios.

escudos) y el olivo (tres escudos); las siguientes son la caña de azúcar, la platanera y el manzano (con dos escudos cada una); y con un único escudo se sitúan el almenadro, la barrilla, la tunera, el tabaco, el moral y el granado [figura 1]. El blasón que incluye más símbolos de plantas cultivadas es el de San Miguel de Abona, con tres, seguido por los de La Guancha y Tegueste, con dos cada uno. Curiosamente, en dos de ellos se ha eliminado el símbolo vegetal, tras aprobarse su modificación (Los Silos y Puerto de la Cruz).

Por su parte, la flora ornamental solo está incorporada en tres escudos, siendo la única planta representada la rosa, que se incluye en ellos por distintos motivos, pero siempre con carácter simbólico.

Con el fin de facilitar la comprensión de la terminología usada en la descripción de los escudos, en el siguiente glosario incluimos el significado de algunas palabras de uso frecuente en la heráldica: azur (color azul); bordura (pieza fundamental que rodea el campo del escudo por su interior y con un ancho de un sexto del escudo); campo (fondo); cantón (esquina del escudo); cargado (pieza que está puesta sobre parte de otra, ocultándola parcialmente); cortado (partición que resulta de dividir el campo del escudo por una línea horizontal que pasa por su centro); cuartel (parte resultante de las divisiones del escudo); cuartelado (dividido en cuatro partes); entado (partición irregular colocada en la punta del escudo, de lados curvos unidos en el punto central de la línea superior que delimita la punta); escusón (escudo de pequeñas dimensiones que se coloca en el centro de otro mayor, es decir, en el corazón del campo); gules (color rojo); jefe (tercio superior del escudo); oro (color amarillo); palo (línea o pieza

vertical); partido (partición que resulta de dividir el campo del escudo por una línea vertical que pasa por su centro); pieza (cada una de las figuras que tienen forma geométrica y sirven de división entre las partes del escudo); plata (color gris o blanco metálico); punta (tercio inferior del escudo); sable (color negro); sinople (color verde); sotuer (colocación de las piezas en aspa), etc.

A continuación haremos un repaso por las distintas especies cultivadas que figuran en los escudos canarios, comenzando por las de interés agrícola, de mayor a menor representación, y concluyendo por la única de valor ornamental.

LA VID (*VITIS VINIFERA*)

La vid, viña o parra ha figurado en 13 escudos municipales, aunque en uno de ellos ya ha sido eliminada (Puerto de la Cruz), los cuales corresponden a tres islas (Tenerife, La Palma y Lanzarote). Casi siempre está representada por racimos de uvas, salvo en dos de ellos, en que éstos son sustituidos por hojas de parra (San Bartolomé y Tacoronte), mientras que en uno se incluían esos dos elementos (Puerto de la Cruz). Siempre alude a la importancia de este cultivo tradicional en los respectivos municipios y en un caso, además, al nombre del mismo (Icod de los Vinos).

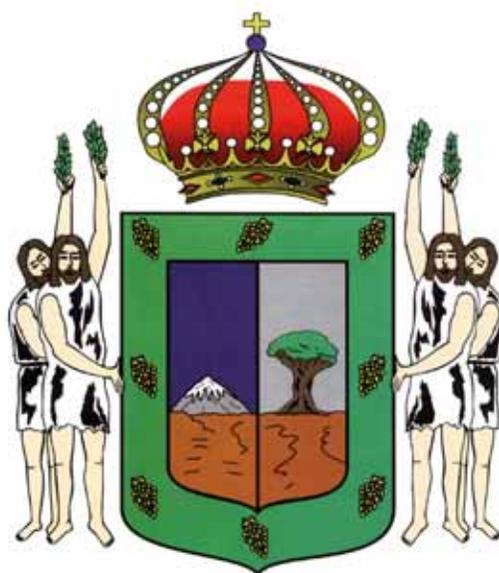
El escudo de **Arafo** (Tenerife) fue aprobado por Decreto del jefe del Estado de 13 de marzo de 1975. Está cortado y en su bordura de sinople incluye tres racimos de uvas, de oro, dos en los flancos y uno en la punta. Éstos son la expresión de la riqueza vitivinícola del municipio, de afamada rai-gambre en las islas.



El nuevo escudo de **Fuencaliente de La Palma** fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Canarias de 17 de marzo de 2006. Es un escudo calzado, que a la siniestra, sobre fondo de oro, representa “*un racimo de vid al natural*”. Este cuartel refleja el carácter eminentemente agrícola del municipio, gracias a la fertilidad de sus tierras y el cultivo de sus viñedos, que constituyeron su principal fuente de riqueza desde finales del siglo XV.



El escudo heráldico del municipio de **Icod de los Vinos** (Tenerife) fue aprobado por Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 9 de noviembre de 1921. Está partido y en la bordura de sinople se incluyen “*ocho racimos de uvas de oro*”. Éstos se incluyen “*por ser una de las denominaciones antiguas y merecidas con que se conoce a Icod de los Vinos*”. Además, “*Debe ser la dicha orla de sinople, por significar este color la cortesía y el respeto, que son cualidades de los hijos de esta noble comarca, y por significar, asimismo, la feracidad del suelo. Deben ser ocho sus racimos, que adorna la orla, por ser el número ocho el que la Ciencia Heráldica asigna para las figuras que decoran las orlas, siendo de oro estos racimos, tanto por su color natural, como por significar el oro, la hermosura, la generosidad y la abundancia, y por significar, asimismo, de los días el domingo, clásico día en que acuden a sus mercados todas las gentes de esta parte de la Isla*”.



Por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 3 de diciembre de 1991 se aprobó el escudo de



La vega de Icod de los Vinos (foto: O. Rodríguez).

La Guancha (Tenerife), que cuenta con una bordura de ocho piezas, cuatro de ellas de oro, correspondientes al jefe, punta y flancos, “*cargadas de un racimo de uvas al natural*”, que aluden al importante cultivo de viñas en el municipio.

den a la producción vitivinícola de la zona, es decir, a la hermosura y riqueza de sus viñedos, origen de una variedad de vinos de reconocido prestigio.



El escudo de **La Matanza de Acentejo** (Tenerife) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 30 de noviembre de 1987. Está partido y en el segundo cuartel (mitad derecha) incluye “*tres racimos de uvas de oro*”, puestos dos arriba y uno debajo. Éstos alu-



El escudo antiguo de **Puerto de la Cruz** (Tenerife), anterior al actual, que fue aprobado en 1964, estaba orlado por unas hojas y racimos de vid, que han desaparecido en el vigente, pues si bien en el pasado los vinos que se exportaban por su puerto le dieron renombre, hoy ya tienen escasa relevancia en el término municipal.



El escudo de **San Bartolomé** (Lanzarote) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias de 20 de febrero de 2003. Incluye, en la bordura de plata, “*cuatro hojas de vid movientes de sinople*”. Éstas simbolizan la afamada producción vitivinícola de la zona, especialmente de vinos de la variedad malvasía.



El escudo de **San Miguel de Abona** (Tenerife) fue aprobado por Orden de

la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 27 de septiembre de 1993. Su bordura está compuesta de ocho piezas, cuatro de ellas de gules, que corresponden a los cantones, y las dos del jefe (superiores) están “*cargadas con un racimo de uvas de oro*”, para simbolizar la importancia tradicional del cultivo de la vid.



El escudo de **Santiago del Teide** (Tenerife) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 4 de junio de 1988 y modificado por otra Orden de la misma Consejería de 1 de diciembre de 2005, para incluir el lema de Villa histórica. Se trata de un escudo cuartelado, que en el primer cuartel, de azur, tiene representado “*un racimo de uvas de oro*”. Éste “*representa a los núcleos agrícolas del municipio, tales como El Molledo, Las Manchas, Valle de Arriba y El Retamar, donde el cultivo de la vid supuso, sobre todo en épocas pasadas, el factor principal de prosperidad económica del Señorío*”.



El escudo de **Tacoronte** (Tenerife) fue aprobado por Decreto de 26 de febrero de 1976. La bordura, de oro, está “*cargada de tres hojas de vid de sinople*”. Éstas aluden a la riqueza de la campiña tacorontera, sobre todo a sus viñedos, que tanto en el pasado como en el presente le han dado renombre por las singulares características de sus vinos.



Por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 10 de febrero de 1993 se aprobó el escudo de **Tegueste** (Tenerife). Está partido y su bordura la componen ocho piezas, cuatro de ellas

de oro “*con un racimo de uvas al natural*”, correspondientes al jefe, flancos y punta. Éstos hacen referencia a uno de los cultivos tradicionales del municipio.



El escudo de **Vilaflor** (Tenerife) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 19 de octubre de 1992. Está cuartelado y en el cuarto cuartel (inferior derecho) recoge: “*sobre campo de plata, un racimo de uvas en sinople*”, que simboliza la importante producción vitivinícola de la localidad.



El escudo de la **Villa de Mazo** (La Palma) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 15 de marzo de 1994. Está medio partido y cortado, y en el segundo cuartel, de oro, incluye “*un racimo de uvas al natural*”. Éste representa la producción y reconocida fama de su vino malvasía de El Loredo (entidad popularmente conocida como Hoyo de Mazo), de alta graduación y reconocido internacionalmente con la Medalla de Oro de la Exposición Iberoamericana de Sevilla, por su buen sabor y excelente calidad.



den sumar otros dos (Agaete y San Andrés y Sauces) que también incluyen espigas de oro, aunque en ambos casos éstas forman parte del escudo de armas del adelantado Alonso Fernández de Lugo.

El 31 de marzo de 1971 se aprobó el escudo de **Agaete** (Gran Canaria) por el Pleno de la Corporación municipal. Es un escudo cortado, que en su segundo cuartel (mitad inferior), de gules, incluye “*una cruz flordelisada de oro, llena de sinople y angulada de cuatro espigas de oro*”, lo que tal como hemos indicado corresponde a las armas de Alonso Fernández de Lugo, primer alcaide de su fortaleza.



EL TRIGO

(*TRITICUM AESTIVUM*)

Los cereales, especialmente el trigo, ya se cultivaban en las islas antes de la conquista, pero después de ésta se extendieron por todas ellas, constituyendo uno de los principales sustentos alimenticios de la población, así como la primera fuente de riqueza de muchos pueblos. Por ello, este cultivo está representado en seis municipios de dos islas (Tenerife y La Palma), a los que se pue-

El escudo de **El Tanque** (Tenerife) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 1 de junio de 1988. En su segundo cuartel (lado derecho) figura, en campo de gules: “*un haz de cinco espigas de trigo en oro*”. Éste viene a simbolizar, además de uno de los productos tradicionales de sus campos de labor, sus cinco núcleos de población: el casco, Cruz Grande, Erjos, Los Llanos y Ruigómez.



Por Decreto del jefe del Estado de 25 de octubre de 1968 se aprobó el escudo heráldico del municipio de **Fasnía** (Tenerife). Está cortado y en el segundo cuartel incluye, sobre campo de azur, “*tres haces de oro bien ordenados*”. Éstos simbolizan las tres zonas pobladas del municipio y su tradicional cultivo de cereales.



Como ya vimos anteriormente, el escudo de **La Guancha** (Tenerife) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 3 de diciembre de 1991. Cuenta con una bordura compuesta de ocho piezas, cuatro de ellas de

gules, correspondientes a los cantones, cada una cargada con una espiga de trigo de oro. Éstas aluden al importante cultivo de cereales que durante siglos ha constituido una de las principales riquezas del municipio.



Por Orden de la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 19 de junio de 1995 se aprobó el escudo de **Puntallana** (La Palma). Es un escudo partido, que incluye “*entado en punta, de gules, tres espigas de oro*”. Las espigas de trigo hacen referencia a la importancia que tuvo este cultivo en el pasado, por lo que se conoció a Puntallana como “*el granero de la isla*”.



El escudo de **San Andrés y Sauces** (La Palma) fue aprobado por Decreto del jefe del Estado de 6 de abril de 1972. Es un escudo cuartelado, que en el segundo y tercero incluye las armas del conquistador Alonso Fernández de Lugo, sobre fondo de gules, las cuales están constituidas por *una cruz flordelisada de oro, llena de sinople y angulada de cuatro espigas de oro*”.



También hemos mencionado anteriormente, que por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 10 de febrero de 1993 se aprobó el escudo de **Tegueste** (Tenerife). Está partido y su bordura está compuesta de ocho piezas, cuatro de ellas de sinople con sendas espigas de oro, que corresponden a los cantones. Éstas hacen referencia a uno de los cultivos tradicionales del campo teguestero.

Como ya hemos indicado, por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 27 de septiembre de 1993 se aprobó el escudo de **San Miguel de Abona** (Tenerife). Su bordura está compuesta de ocho piezas, en las que se representan tres de los cultivos que han marcado su importancia agrícola, cuatro de ellas de gules, que corresponden a los cantones; y en las dos de la punta (inferiores) se incluyen sendas espigas de oro, que representan al cultivo tradicional de los cereales, muy especialmente el trigo.



EL OLIVO (*OLEA EUROPAEA*)

El cultivo del olivo no ha estado muy extendido en las islas, pero a pesar de ello está representado en tres escudos municipales. No obstante, en dos casos tiene un carácter simbólico, al representar la paz (La Victoria de Acentejo) o las armas del conquistador don Sancho de Vega (Santa María de Guía). En el tercer caso, en La Oliva, alude al nombre del municipio y sí podría referirse al cultivo de este árbol frutal, pero creemos que aquel procede más bien del olivo silvestre o acebuche, que crecía de forma relativamente abundante en sus montañas.

El escudo de **La Oliva** (Fuerteventura) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 24 de mayo de 1991. Es medio partido y cortado e incluye en el segundo cuartel, de plata, “*un olivo de sinople*”. Éste alude al nombre del municipio, ya que según la descripción original en el pasado debió abundar en su territorio. Pero, tal como hemos indicado, probablemente este fitotopónimo no se refiera al olivo cultivado sino al acebuche endémico (*Olea cerasiformis*), que en algunos lugares se conoce también como “*olivo silvestre*”.



Por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 16 de marzo de 1987 se aprobó el escudo del municipio de **La Victoria de Acentejo** (Tenerife). Está partido y en el segundo cuartel (mitad derecha), en campo de gules, incluye una espada de plata encabada de oro y un *banot* guanche en su color, colocados en aspa, y cargado en palo “*de una rama de olivo de plata*”. La espada y el *banot* cruzados representan, respectivamente, a los bandos castellano y guanche enfrentados en la cruenta batalla que dio nombre al municipio, mientras que la rama de olivo simboliza la paz conseguida tras ella.



La actualización del escudo heráldico de **Santa María de Guía** (Gran Canaria) fue aprobada por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 15 de abril de 1992. Está cuartelado en cruz y en el segundo, cortado, incluye en la mitad superior, en campo de gules, un “*brazo armado de un cepujón de olivo, en sus colores*”; y en la inferior, sobre campo azul, tres ondas de plata. Dicho cuartel recoge las armas del conquistador don Sancho de Vega, fundador de la localidad.



LA CAÑA DE AZÚCAR
(*SACCHARUM OFFICINARUM*)

El primer monocultivo de las islas, el de la caña de azúcar o cañadulce, solo está re-

presentado en dos escudos municipales de otras tantas islas, a pesar de la importancia que tuvo en la economía insular en los siglos XVI y XVII, así como, aunque en menor medida, en la transición entre los siglos XIX y XX. En ambos casos se simboliza con cañas, en un haz o en pares cruzados.

El escudo de **Firgas** (Gran Canaria) fue aprobado por Decreto del jefe del Estado de 5 de noviembre de 1964. Es un escudo cortado, que en el segundo cuartel (mitad inferior) incluye, sobre campo de oro, “*un haz de caña de azúcar de sinople*”. Éste representa la importancia que tuvo dicho cultivo en el pasado, que llegó a constituir la principal riqueza del municipio, y del que queda como recuerdo dos topónimos, Trapiche y Trapichillo, lugares en los que existía la molienda de la caña.



El fértil valle de Hermigua, antaño cultivado de caña de azúcar (foto: O. Rodríguez).



El escudo de **Hermigua** (La Gomera) fue aprobado por Decreto del jefe del Estado de 7 de febrero de 1958. Es un escudo partido, que tiene varios símbolos relacionados con la antigua industria azucarera. En el segundo cuartel (mitad derecha) tiene un edificio de plata, que simboliza al ingenio de azúcar que perteneció a la Casa Condal, radicado en el lugar denominado Carrasco. Y en su bordura lleva, alternando con cuatro calderas de sable, “*cuatro pares de caña dulce de sinople, puestas en aspa*”; las primeras representan a las de sus respectivos ingenios y los segundos a la planta que molían en dichas industrias.

LA PLATANERA
(*MUSA ACUMINATA*)

El plátano ha sido en el siglo XX el principal producto de exportación de las islas centrales y occidentales, como continúa siéndolo en la actualidad, sobre todo en aquellos municipios que cuentan con agua suficiente para este cultivo de regadío, la mayoría de los cuales también cultivaron caña de azúcar en los siglos anteriores. No obstante, solo ha estado representado en dos escudos municipales de otras tantas islas (Tenerife y La Palma) y, para colmo, ha sido eliminado de uno de ellos (Los Silos). En ambos casos simboliza la importancia de dicho cultivo, en uno a través de racimos de plátanos y en el otro por medio de una platanera.

El antiguo escudo de **Los Silos** (Tenerife) fue aprobado por Decreto del jefe del Estado de 9 de octubre de 1957 y contaba con una bordura de sinople “*con cuatro racimos de plátanos de oro*”, que simbolizaban los cultivos más importantes en la actualidad. Pero por Orden de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias de 9 de mayo de 1989 se aprobó el nuevo escudo heráldico de esta villa, que había sido modificado por el Ayuntamiento en 1985 y en el que, entre otros cambios, se hacían desaparecer los racimos de plátanos, por entender que la producción de dicho fruto no es exclusiva de esta Villa.





Vista panorámica del pueblo de Tazacorte, rodeado de plataneras (foto: O. Rodríguez).

Por Decreto del jefe del Estado del 18 de febrero de 1955 se aprobó el escudo heráldico del municipio de **Tazacorte** (La Palma), que fue modificado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 17 de enero de 1991, para incorporarle la Corona Real cerrada del escudo constitucional español. Es un escudo partido y mantelado, que tiene en el tercer cuartel (en la punta), con fondo de plata, “*una platanera de sinople*”, símbolo de la riqueza agrícola actual del municipio.



EL MANZANO (*MALUS DOMESTICA*)

El manzano o manzanero es un árbol frutal cultivado en las islas desde su conquista. Solo ha tenido cierta importancia en el municipio de Valleseco, de ahí que esté recogido en su escudo municipal. La presencia de manzanas en el escudo de La Orotava alude al mítico Jardín de las Hespérides, donde se mencionaba la existencia de árboles que daban “*manzanas de oro*” protegidas por dragones, pero que, evidentemente, no eran manzanos.

Por Orden de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias de 6 de abril de 1988 se aprobó el escudo de **Valleseco** (Gran Canaria). Es cuartelado e incluye en el segundo cuartel, de plata, “*un manzano arrancado al natural*”; además, en la actualidad lleva un escusón de oro “*con una manzana al natural*”, dado que el manzano es el cultivo más característico del municipio, pero que no se menciona en la descripción original.



Por su parte, el escudo de la Villa de **La Orotava** (Tenerife) fue aprobado por Real Decreto de 15 de febrero de 1905, dictado por el Rey don Alfonso XIII. En la bordura, de gules, incluye “cuatro manzanas de oro en su color”, las cuales, junto a los dragones aluden al mito del Jardín de las Hespérides, que según algunas interpretaciones estaría ubicado en Canarias.

EL ALMENDRO (*PRUNUS DULCIS*)

El almendro o almendrero, como decimos en Canarias, ha sido cultivado con cierta profusión en las islas de mayor relieve, sobre todo en Gran Canaria, La Palma y Tenerife, y preferiblemente en el



Antigua imagen del pueblo de Valleseco (foto: Archivo de la FEDAC).

área potencial de los pinares o bosques termoesclerófilos. Solo está representado en el escudo de un municipio de La Palma (Puntagorda). No obstante, en el de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria), figura un “*árbol almendrado, de sinople, frutado de oro*”, pero no hace referencia al almendro, sino a un árbol no especificado que corresponde a las armas del Obispo Frías, máxima autoridad religiosa entre los conquistadores.

El 14 de diciembre de 2000 se aprobó el escudo de **Puntagorda** (La Palma), que fue modificado el 13 de diciembre de 2002 por Orden de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica del Gobierno de Canarias. En la bordura, de gules, incluye: “*cuatro ramas de almendro floridas, dos en jefe y dos en punta*”. Éstas representan a los cuatro barrios que constituyen el municipio y a un cultivo característico del mismo.



LA BARRILLA
(*MESEMBRYANTHEMUM CRYSTALLINUM*)

El cultivo de la barrilla alcanzó una gran importancia económica en las islas orienta-

les, sobre todo en los siglos XVIII y XIX. Pero hoy solo figura en el escudo de Antigua, representado por dos ramas de dicha planta herbácea.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Relaciones Institucionales del Gobierno de Canarias de 22 de abril de 1999 se aprobó el escudo de **Antigua** (Fuerteventura). Tiene por ornamentos exteriores “*dos ramas de la planta barrilla canaria, atadas por lo bajo con una cinta*”. La explotación de la barrilla fue la principal actividad económica de Antigua durante muchos lustros, pues se comercializaba y exportaba al extranjero.



LA TUNERA
(*OPUNTIA MAXIMA*)

El cultivo de la tunera tuvo una gran expansión en Canarias en el siglo XIX, para criar en sus palas la cochinilla (*Dactylopius coccus*), insecto que llegó a constituir a mediados de dicha centuria el principal producto de exportación de las islas, gracias al gran valor que tenía por entonces como materia prima de diversos tintes naturales, como el del carmín.

Aunque hoy dicha planta todavía forma parte indisoluble del paisaje canario de las costas y medianías, solamente está representada en el escudo de San Miguel de Abona.

Tal como ya hemos indicado con anterioridad, el escudo de **San Miguel de Abona** (Tenerife) fue aprobado por Orden de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Canarias de 27 de septiembre de 1993. Su bordura está compuesta de ocho piezas, cuatro de ellas de plata, de las cuales, la del jefe y las de los flancos están “*cargadas con una tunera al natural cargada de cochinillas*”, que representa la importancia que en el siglo XIX tuvo el cultivo del nopal para la cría de la cochinilla, quedando aún hoy bellos ejemplares de tuneras como testigos de aquella febril actividad económica.



EL TABACO
(*NICOTIANA TABACUM*)

El tabaco llegó a ser un cultivo de importancia en algunas islas en la segunda mitad del siglo XIX y en la primera del XX. Pero



Vista panorámica de San Miguel de Abona a finales del siglo XIX, con los amplios tunerales recogidos en su escudo (foto: Archivo del Centro de Fotografía “Isla de Tenerife”).

solo se le recuerda en el escudo del municipio de Breña Alta.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 17 de mayo de 1993 fue aprobado el escudo de **Breña Alta** (La Palma). Por ornamentos exteriores tiene “*dos ramas de tabaco*”, liadas y atadas por lo bajo con una cinta de gules. Éstas aluden al cultivo de fama internacional que se ha desarrollado en el municipio y que le da nombre, ya que “*breña*” significa “*plantación de tabaco*”.



EL MORAL
(*MORUS NIGRA*)

Únicamente en el escudo de Moya nos encontramos representado al moral, árbol de frutos comestibles, aunque curiosamente no alude a dicha especie.

Por Decreto del jefe del Estado de 31 de mayo de 1957 fue aprobado el escudo de **Moya** (Gran Canaria). Es medio partido y cortado, y en el tercer cuartel (mitad inferior), de oro, figura un “*moral de sinople acompañado de tres rosas de gules con hojas de sinople y centro de oro*”. Dicho moral no representa a la especie en sí misma, sino que simboliza la perennidad de los bosques del municipio.



EL GRANADO
(*PUNICA GRANATUM*)

El granado figura exclusivamente en el escudo de Granadilla de Abona y alude al nombre del municipio.

El escudo de **Granadilla de Abona** (Tenerife) se aprobó por Orden de la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 2 de marzo de 1995. En la bordura, de gules, destacan “*diez granadas de oro*”. Éstas son una referencia al nombre de la localidad, que siempre se ha atribuido al de la granada andaluza, y su número representa a los núcleos de población que forman el municipio. No obstante, creemos que el nombre de la localidad no se debe a este árbol, que de forma natural no crece en la isla, sino al granadillo (*Hypericum canariense*), especie endémica que prospera en lugares húmedos de las medianías.



LA ROSA
(*ROSA* spp.)

La única planta ornamental que figura en la heráldica municipal es la rosa (o rosal), representada en tres localidades de otras tantas islas, pero en todos los casos tiene un carácter simbólico, no referido al cultivo de dicha planta.

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Turismo del Gobierno de Canarias de 26 de mayo de 1995 fue aprobado el escudo de **Breña Baja** (La Palma), siendo corregido el 25 de septiembre de ese mismo año. Es un escudo cuartelado, que en el segundo, cortado, incluye: “*primero, de plata, rosa de gules; segundo, de gules, rosa de plata*”. Según la memoria del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de La Laguna, el segundo cuartel simboliza el hecho de que este municipio fuese el primero de España que instituyó el Día de la Madre, en 1934, por lo que en 1947 recibió el título de “*Muy Noble y Honorable Villa*”.



Por Decreto del jefe del Estado de 5 de noviembre de 1964 se aprobó el escudo de **El Rosario** (Tenerife). Está partido y mantelado, y en el primer cuartel (lado izquier-

do), en campo de oro, incluye: “*cinco rosas de gules en sotuer*”. Éstas simbolizan los cinco misterios del Santo Rosario, que da nombre al municipio, así como la riqueza de su agro.



Como ya hemos señalado con anterioridad, el escudo de **Moya** (Gran Canaria) fue aprobado por Decreto del jefe del Estado de 31 de mayo de 1957. Es medio partido y cortado, y en el tercer cuartel (mitad inferior), de oro, incluye, acompañando a un moral de sinople “*tres rosas de gules con hojas de sinople y centro de oro*”. Éstas aluden al nacimiento en esta localidad del eximio poeta canario Tomás Morales, así como a su obra más célebre, *Las Rosas de Hércules*.



En resumen, como se ha podido comprobar, casi todos los símbolos vegetales relacionados con la flora introducida están motivados por la flora agrícola y, dentro de ella, por los cultivos más tradicionales, algunos de ellos ya desaparecidos o de carácter relíctico, pues han marcado la historia económica y caracterizado el paisaje de muchos municipios. Por su parte la flora ornamental no está representada en la heráldica municipal, pues si bien aparece la rosa en tres de ellos, no alude a ese carácter sino a su significado simbólico. Curiosamente, no

se recogen en ningún escudo las plantaciones forestales de árboles exóticos (castaño, pino americano, eucalipto, etc.), a pesar de que algunos ocupan extensiones considerables; y tampoco figuran las plantas medicinales foráneas, aunque algunas de ellas están fuertemente arraigadas en las islas desde su conquista.

Para conocer más datos de los escudos heráldicos canarios, así como de los elementos vegetales que se representan en ellos, podemos consultar los trabajos que figuran a continuación.

Bibliografía y fuentes consultadas

ANÓNIMO (s.d.). *Tesoro Heráldico de Canarias. Los escudos de las Islas Canarias. La Gaceta de Canarias*, Gobierno de Canarias. Fichas sueltas sin paginar.

LASSO PURRIÑOS, P. (1994). *Los blasones municipales de Tenerife*. Cabildo de Tenerife. Tauro Producciones, S.L. Santa Cruz de Tenerife. 96 pp.

LASSO PURRIÑOS, P. (2004). *Heráldica institucional de Canarias*. Dictamen y Gestión, S.L. Santa Cruz de Tenerife. 188 pp.

SICILIA MARTÍN, D., & O. RODRÍGUEZ DELGADO (2007). La representación de la flora y la vegetación canaria en los escudos municipales e insulares (I). *Rincones del Atlántico* 4: 100-106.

Además, pueden visitarse algunas páginas web de gran interés:

“*Símbolos de Canarias. Banderas y escudos de las islas*” de José M. ERBEZ, de la que hemos extraído algunos datos y la representación gráfica de varios escudos, en la siguiente dirección: <http://simbolosdecanarias.proel.net/>

“*Vocabulario heráldico*” de Javier Mozas Hernando, en la que hemos consultado algunos términos del glosario, en la siguiente dirección: <http://soria-goig.com/heraldica/vocabulario.htm>

Colección histórica del BOE (*Gazeta*), en la siguiente dirección: http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php

Foto: Lorenzo Gorrín.

